

Durazno, 27 de Julio de 2009.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA INCENDIOS FORESTALES

CONTENIDO

I.- Introducción	2
II.- Objetivo general	6
III.- Objetivos específicos	7
IV.- Antecedentes	8
V.- Ubicación de áreas críticas	9
VI.- Semáforo forestal	11
VII.- Determinación de la temporada de Incendios Forestales	11
VIII.- Estadística de Incendios Forestales	12
IX.- Estadística comparativa de Incendios Forestales de 2004 al 2009	12
X.- Resumen ejecutivo	13
XI.- Mecanismos de coordinación	14
XII.- Dependencias participantes	14
XIII.- Actividades por instituciones participantes	14
XIV.- Organigrama institucional para la atención de Incendios Forestales	15
XV.- Flujograma	16
XVI.- ¿Qué hacer antes, durante y después?	17
XVII.- Inventario de brigadas de combate existentes (activas todo el año)	17
XVIII.- Torres de observación	18
XIX.- Radio comunicación (inventario de recursos)	19
XX.- Legislación	19
ANEXO I : Actividad de cada Institución.....	20
ANEXO II: Planilla de relevamiento de materiales y recursos humanos....	26
ANEXO III: Planilla de relevamiento de materiales y recursos de las Forestadotas	27.
ANEXO III: Planilla relevamiento de situación de Bosques en el Dpto.....	28

I.- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Durazno cuenta con una gran biodiversidad de recursos naturales, patrimonio de todos sus habitantes, por lo que es de primordial importancia, conservarla y protegerla de los daños que ocasionan los incendios forestales y hacer grandes esfuerzos por acrecentar esta riqueza, ya que de estos se derivan un sin número de beneficios para la población.

Una de la más frecuentes causas que afectan nuestros recursos naturales, principalmente forestales y faunísticos, son los incendios forestales, contribuyendo además a la contaminación del aire, cambios climáticos, erosión de los suelos, propagación de plagas y enfermedades, alteración del régimen hidrológico y la belleza escénica entre otros muchos lamentables e irreversibles daños.

Es imperativo para lograr un desarrollo sustentable, aplicar medidas eficientes y oportunas que nos lleven a la protección efectiva de los recursos naturales, a través de acciones específicas tendientes a una mejor prevención, detección y capacitación a grupos, para la atención oportuna de estos siniestros cuando se presenten y asimismo efectuar acciones de restauración en las zonas afectadas.



EXPOSICIÓN

El monte es una fuente fecunda de bienes que el hombre utiliza en su provecho. Por el simple hecho de su existencia proporciona beneficios indirectos tan esenciales como la reconstitución del oxígeno del aire, la conservación del suelo, la contención de la erosión, la preservación de las avenidas, la creación de microclima, el mantenimiento de las reservas hidráulicas, etc. De modo generoso y sin exigir grandes cuidados, suministra cosechas de productos primarios, algunos de los cuales no tienen otro origen; maderas, resinas, corcho, pastos, aceites esenciales, taninos, etc. Con su presencia brinda disfrutes inmateriales, tales como el paisaje, el excursionismo, el camping, la caza o la pesca.

Pero el estar constituido por materiales combustibles, se encuentra de modo permanente expuesto al riesgo del fuego que es el fenómeno que más velozmente lo destruye; por lo que la sociedad actual que no puede prescindir de los servicios de protección, producción y recreativo que el monte le depara, forzosamente ha de organizarse para asegurar su defensa.

EFFECTOS ECOLOGICOS

Cuando el fuego recorre sin control un monte, asolando cuanto encuentra a su paso, produce casi siempre consecuencias negativas y su importancia depende de la intensidad calórica con su desarrollo, de la rapidez de su avance, de la frecuencia con que repita el fenómeno, del momento en que sorprende a la vegetación y del grado de estabilidad del ecosistema afectado. Los mecanismos de defensa de las plantas con demasiada frecuencia resultan insuficientes para contrarrestar los efectos nocivos del calor radiante y menos aún de las llamas. Las hierbas y el material combustible parecen arrasados, los árboles cuyos tallos quedan calcinados o cuyas copas arden; la subsistencia de los sistemas radicales, menos protegidas por su débil corteza, está condicionada a la composición y características de los suelos que lo contienen; y las semillas en general quedan incapacitadas para la germinación.

Por su parte los montes como asociados acusan en su estructura y en su posterior evolución las alteraciones que sufren los individuos que los integran; desaparición total o parcial de la cubierta arbórea, modificaciones en la composición de la nueva merma de crecimiento, trastornos en los planes de ordenación, limitaciones en el pastoreo, empobrecimiento de la capa vegetal, cambio de microclima instaurado en su entorno, avance en los estados de degradación, retroceso en el estado del ecosistema, quedando propenso a la aparición de plagas, enfermedades, etc.

La acción del calor sobre el suelo se manifiesta de manera diversa, dependiendo por un lado de la violencia y velocidad de avance del fuego y por otro de su composición química, de su estructura física y de los volúmenes de materia orgánica y de agua que contenga. En la práctica suele patentizarse

una mayor compactación de las tierras y la pérdida de humedad, alteraciones que contribuyen a dificultar la germinación de las semillas y el arraigo de las plantas. Y en caso de repetición de los incendios, la reconstrucción de la cubierta vegetal, al tenerse que efectuar sobre suelos cada vez más empobrecidos y a partir de masas más degradadas, resulta progresivamente más compleja y problemática.

La población animal que habita en el monte ha de soportar igualmente las consecuencias de los incendios. El fuego abrasa nidos y crías, y mata individuos de especies que carecen de amplia movilidad. Destruído el monte, los colectivos que en él se acogían han de encontrarse en espacios más reducidos o buscar nuevos cobijos, al que deberán acomodarse, con perturbación muchas veces de sus hábitos normales de vida.

La alteración del paisaje y el triste aspecto que presentan los montes quemados, alejan a excursionistas y a turistas hacia zonas menos castigadas por el fenómeno. El valor potencial de los terrenos como zonas residenciales se deprecia cuando los siniestros son frecuentes.

El balance posterior a un incendio es pues, no solo negativo en el orden económico, sino más desastroso aún en sus efectos ecológicos.



ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Los objetivos de la prevención son, por una parte, impedir que se inicien aquellos incendios que de algún modo puedan ser evitados (**prevención**) y por otro, vigilar su aparición para dar una respuesta rápida (**detección**).

La prevención presenta dos vertientes claramente definidas y dirigidas, respectivamente, al hombre y al medio; la primera engloba la educación, la propaganda y la legislación; la segunda, comprende las labores preparatorias

de la masa forestal para contener la iniciación y la expansión de las llamas y para facilitar su extinción.

ACTIVIDADES DE EXTINCIÓN

Tiene como propósito preparar los medios para combatir el fuego, movilizarlos cuando empieza y aplicarlos de acuerdo con las técnicas más apropiadas a sus características.

Las especiales condiciones de monte (extensiones amplias, dificultades de acceso, topografía movida, tránsito difícil, vialidad insuficientes, escasos puntos de aprovisionamiento de agua, etc) demandan materiales y equipos de características poco usuales que es preciso seleccionar y adquirir por anticipado. Pero el hombre, es sin duda el elemento más valioso para hacer frente a los incendios y su capacidad efectiva aumenta cuando está bien adiestrado para esa contingencia; de aquí el interés por cuidar la formación de los profesionales mediante cursos de actualización y de reciclaje, y por capacitar personal voluntario, previamente escogidos entre gente de campo, conocedores del terreno, habituados a moverse por el monte, hábiles en el manejo de las herramientas que se utilizan en esta clase de trabajos, para formar los grupos de pronto auxilio.

Las medidas de carácter combativos incluyen el estudio y aplicación de los procedimientos específicos de lucha, diferenciando los aspectos de organización previa (que suelen condensarse en unos "Planes de defensa" redactados por cada institución, en los que se contiene las instrucciones correspondientes a movilización de maquinaria, de personal, distribución de materiales y transporte hasta la línea de fuego) y los de extinción propiamente dichos.

En los trabajos de extinción propiamente dichos se incluyen los procedimientos y técnicas de lucha contra el fuego, aplicados en cada circunstancia, lo más idóneo (ataque directo o indirecto, contrafuego, etc) en función de la composición de las masas vegetales comprometidas, de la topografía del terreno, de las condiciones climáticas, de los medios disponibles y de la evolución del incendio, hasta lograr la extinción del fuego y organizar los servicios de patrullaje y retén, que eviten, refrescando una faja periférica de la zona quemada, la reignición del incendio.



II.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo primordial de este Plan de Contingencias es el de proteger los recursos naturales, núcleos de población asentada en las áreas forestales y el ambiente, a través de la participación de los niveles de Gobierno Departamental, Estatal y Municipal, sectores Privado y Social y la Población en general.



III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer y definir a través de este documento, la participación y acciones a desarrollar por cada una de las Instituciones participantes.
- ✓ Establecer y operar procedimientos adecuados y eficientes, para prevenir y combatir los incendios forestales.
- ✓ Impulsar, reafirmar e incrementar la Cultura de la Protección Civil contra incendios forestales.
- ✓ Elaborar un listado de participantes, los recursos disponibles y las necesidades para la Temporada 2009 - 2010.



IV.- ANTECEDENTES

Departamento de Durazno ubicado en el centro del país, cuyos límites están dados: al norte por el río Negro desde la desembocadura del arroyo Cordobés hasta la desembocadura del río Yí; al sur el río Yí desde su nacimiento en Villa Cerro Chato hasta su desembocadura en el río Negro; y por el este el arroyo Cordobés, lo cual convierte a esta área geográfico-política en una verdadera mesopotámia

A)- FICHA TÉCNICA DEPARTAMENTAL

1- SUPERFICIE: 11.446 km²

2- POBLACIÓN: El departamento de Durazno tiene una extensión de 11.643 km cuadrados y una población total de 55.716 habitantes según el censo de 1996.

La ciudad de Durazno, capital del departamento, cuenta con una población de 30.607 habitantes según el censo de 1996.

3- UBICACIÓN: entre los ríos Yí y Negro, lindando con Florida, Flores, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Río Negro
La cuenca del río Yí tiene un área de 8.750 km. cuadrados..

4- PRODUCCIÓN: ganadería, agricultura, silvicultura, vitivinicultura, minería y energía hidroeléctrica.

5- TURISMO: playas, camping, zoológico, pesca, caza, lugares históricos.

6- Hectáreas Forestadas: TOTAL 66.945 hectáreas.

De las cuales 6.247 há. son de pinos, 13.583 há. Son de eucaliptos Grandis, 21.464 há. son de eucaliptos Globulus, otros eucaliptos 5.811 há. Y 19.840 son de bosque natural.



V.- UBICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

Durazno se encuentra ubicado geográficamente en el centro del país, limitado por los departamentos de Florida, Flores, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Río Negro.

Esta privilegiada ubicación nos permite tener un rápido acceso a las rutas del MERCOSUR, lo que transforma a Durazno en una localidad ideal para la instalación de industrias orientadas a ese mercado.

Este nudo excepcional de rutas y vías de comunicación transforma a nuestra ciudad en una referencia a ser considerada por los inversores e industriales

Se ubican en nuestro departamento dos importantes complejos hidroeléctricos sobre el Río Negro, cuya producción alimenta buena parte de nuestro país.

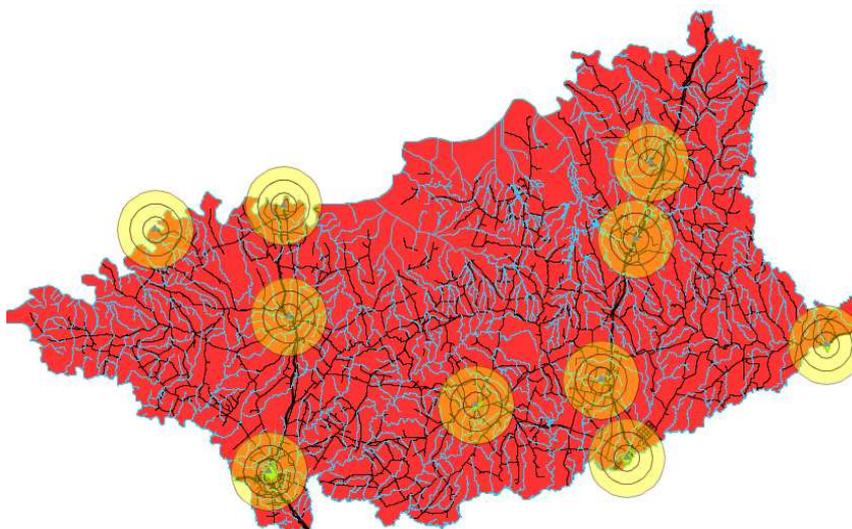
Dos rutas nacionales la N°5 y la N°14 cruzan el departamento.

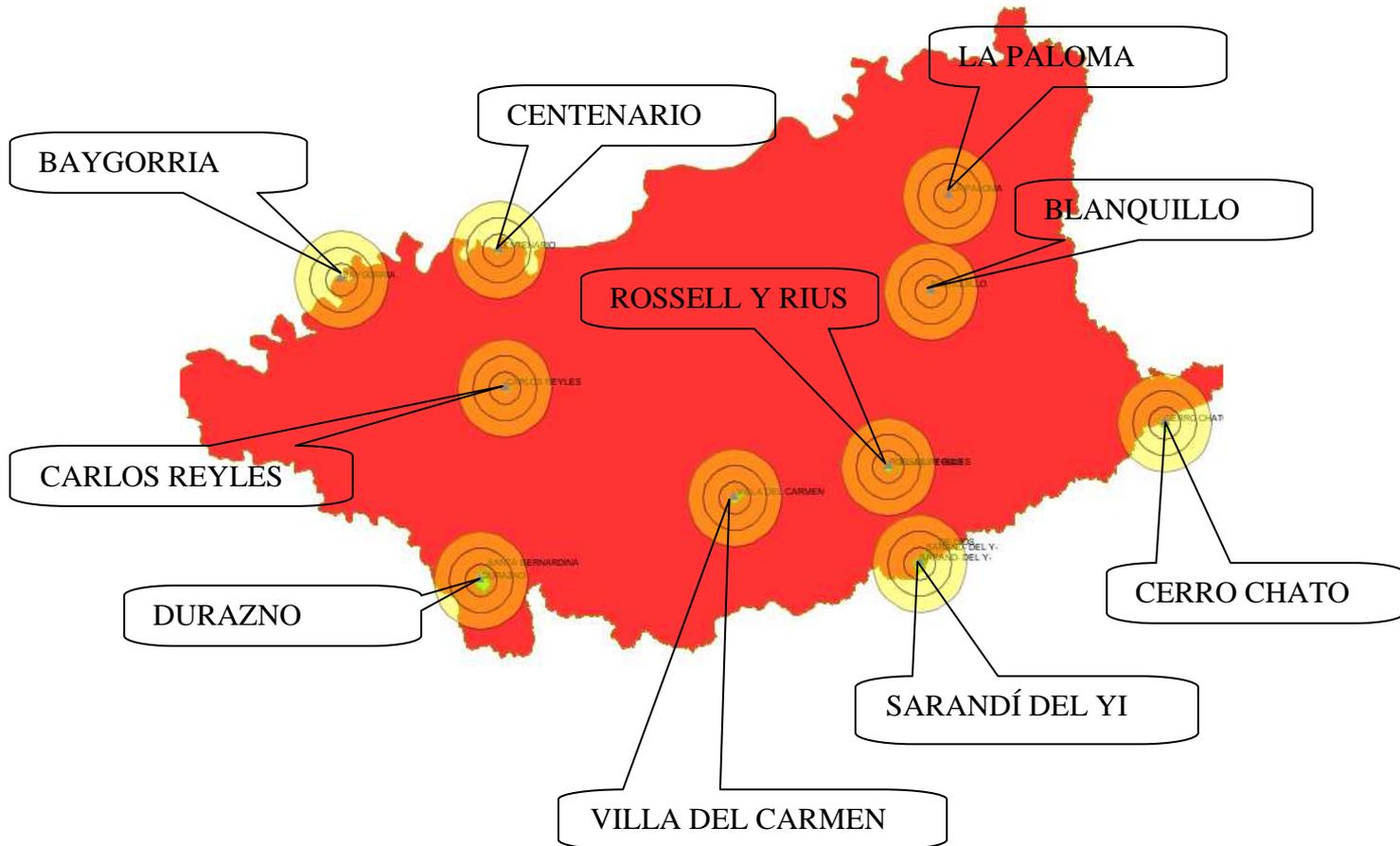
La ruta 5 Gral. Rivera nos comunica con el Norte y Sur del país, siendo la vía directa de comunicación terrestre, desde la zona de Río Grande del Sur (Brasil) y el puerto de Montevideo, ubicado en el Río de la Plata. La ruta 14 que corre perpendicular a la 5 nos comunica hacia el litoral y el Este del Uruguay, nos une con Argentina y Brasil.

Durazno cuenta con un Aeropuerto Internacional de Alternativa, dotado de modernas pistas. Este aeropuerto permite el total funcionamiento del tráfico aéreo cuando las condiciones meteorológicas determinan la imposibilidad de operar en Carrasco.

Cruza por la ciudad de Durazno, la vía férrea que partiendo desde la Estación Central de Montevideo, llega hasta la ciudad de Rivera, en la frontera con Brasil y se une con el litoral, sistema de transporte que va cobrando vital importancia ante el aumento de producción de madera destinada a la exportación y en el futuro con destino a las plantas productoras de pasta de celulosa que se instalan en nuestro país.-

Las ciudades mas criticas en materia de Incendios Forestales, son: en primer lugar se ubica Villa del Carmen seguida por Sarandí del Yí. Estas dos Ciudades han tenido un crecimiento importante en el sector forestal, por lo tanto son las que están más propensas a que se produzcan Incendios Forestales de gran importancia.





VI.- SEMÁFORO FORESTAL

Descripción	Bajo Riesgo	Medio Riesgo	Alto Riesgo	Muy Alto Riesgo
Temperatura	Hasta 25°C	Hasta 30°	De 30°C a 36°C	Arriba de 36°C
Humedad Relativa	Hasta 50 %	Hasta 40 %	Menos del 20 %	Abajo del 10 %
Velocidad del viento	De 0 a 10 km/h	De 10 a 20 km/h	Arriba de 20 km/h	Más de 30 km/h
Vegetación (<i>combustible</i>)	Semi-Húmeda	Seca	Seca o muy Seca	Muy seca
Cielo	nublado	Nublado a medio nublado	Soleado a medio nublado	Soleado
Status	Favorable	Pre-Alerta	Alerta	Alarma
Alertas	Verde	Amarilla	Anaranjada	Situación crítica ROJA
Acciones	Monitoreos normales, vigilancia de rutina, prevención de RUTINA	Monitoreos y medidas de detección constantes, vigilancia permanente, Prevención CONSTANTE	Monitoreo intenso Detección intensa y constante en todas las áreas críticas, vigilancia permanente, Prevención URGENTE	Monitoreo constante, comunicación intensa con municipios y vigilancia extrema prevención MEDIDAS EXTREMAS

VII.- DETERMINACIÓN DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES

La temporada de incendios forestales en el Uruguay, inicia cíclicamente en el mes de Noviembre y termina en el mes de Abril.

La época crítica se agudiza durante los meses de Diciembre a Marzo, lo anterior a consecuencia de los fenómenos meteorológicos.

E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------	------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------	---	---------------------------------	---	---

Calendario de la Temporada de incendios forestales

Temporada de incendios forestales: desde octubre a Abril.

Época crítica de la temporada de incendios forestales : Fines de noviembre hasta fines de febrero.

VIII.- ESTADISTICA DE LOS INCENDIOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

A continuación se presentan gráficas comparativas de hectáreas afectadas y número de incendios forestales registrados en los últimos 5 años en el Departamento de Durazno.

El período de tiempo comprendido es del año 2004 al 2008

AÑO	INCENDIOS	Há. AFEC.
2004	56	192 há.
2005	30	20 há.
2006	7	3 há.
2007	55	351 há.
2008	56	286 há.

IX.- ESTADISTICAS COMPARATIVA DE INCENDIOS FORESTALES DE 2004 AL 2008

En 2004 se registraron 56 incendios forestales, con una afectación de 192 hectáreas, con un promedio de 3,428 hectáreas por incendio.

En 2005 se registraron 30 incendios forestales, con una afectación de 20 hectáreas, con un promedio de 0,666 hectáreas por incendio.

En el 2006 se registraron 7 incendios forestales con una afectación total de 03 hectáreas, con un promedio de 0,428 hectáreas por incendio.

En el año 2007 se registraron 55 incendios forestales, con una afectación de 351 hectáreas, con un promedio de 6,381 hectáreas por incendio.

En el año 2008 se registraron 56 incendios forestales, con una afectación de 286 hectáreas, con un promedio de 5,107 hectáreas por incendio.

X.- RESUMEN EJECUTIVO

Llevar adelante los planes contenidos en el presente Plan de Contingencias mediante:

Prevención

- ☞ Realizando programas de educación.
- ☞ Mediante el reclutamiento y adiestramiento del personal con anticipación.
- ☞ Adquiriendo equipos de combate y comunicación y suministro con antelación.
- ☞ A través de la coordinación de los equipos aéreos con anticipación.
- ☞ La detección a través de un Sistema Satelital.

Convenios

De participación entre las diferentes autoridades Militares, Policiales y Municipales, que definan las funciones y responsabilidades de cada uno, así como los recursos de que se disponen.

Combate

Oportuno y eficiente y aplicar a cada incendio, la atención completa e inmediata como si fuera el único y de vital importancia.



XI.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Niveles de Contingencia

Nivel 1 Cuando el incendio es o puede ser controlado por los lugareños.

Nivel 2 Cuando el incendio requiere la Intervención de la Dirección Nacional de Bomberos.

Nivel 3 Cuando se requiere el apoyo de las Instituciones que integran el Comité Departamental de Emergencias.

Nivel 4 Cuando se requiere apoyo a nivel Nacional e Internacional.

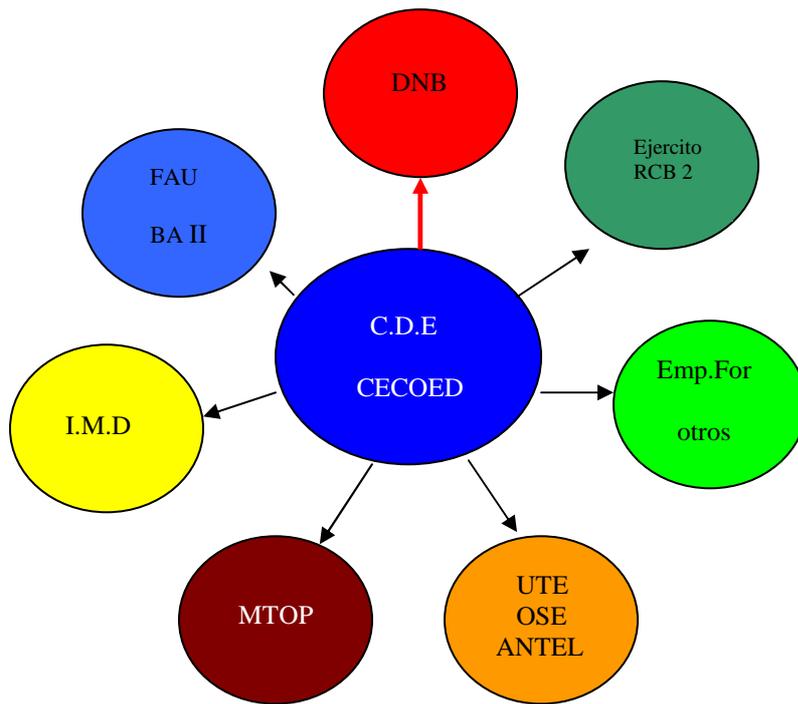
XII.- DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

La coordinación general para la atención de los incendios forestales a partir del tercer nivel de contingencia, se realiza coordinadamente entre Las instituciones que Integran el CDE, D.N.B., I.M.D., Brigada Aerea II, Reg. de Cab. Bldo.II, Jefatura de Policía de Durazno, otros, las que realizan además actividad operativa, ya sea aportando personal para el combate y provisiones, siendo las demás instancias también de apoyo operativo, según la actividad propia de cada una de ellas.

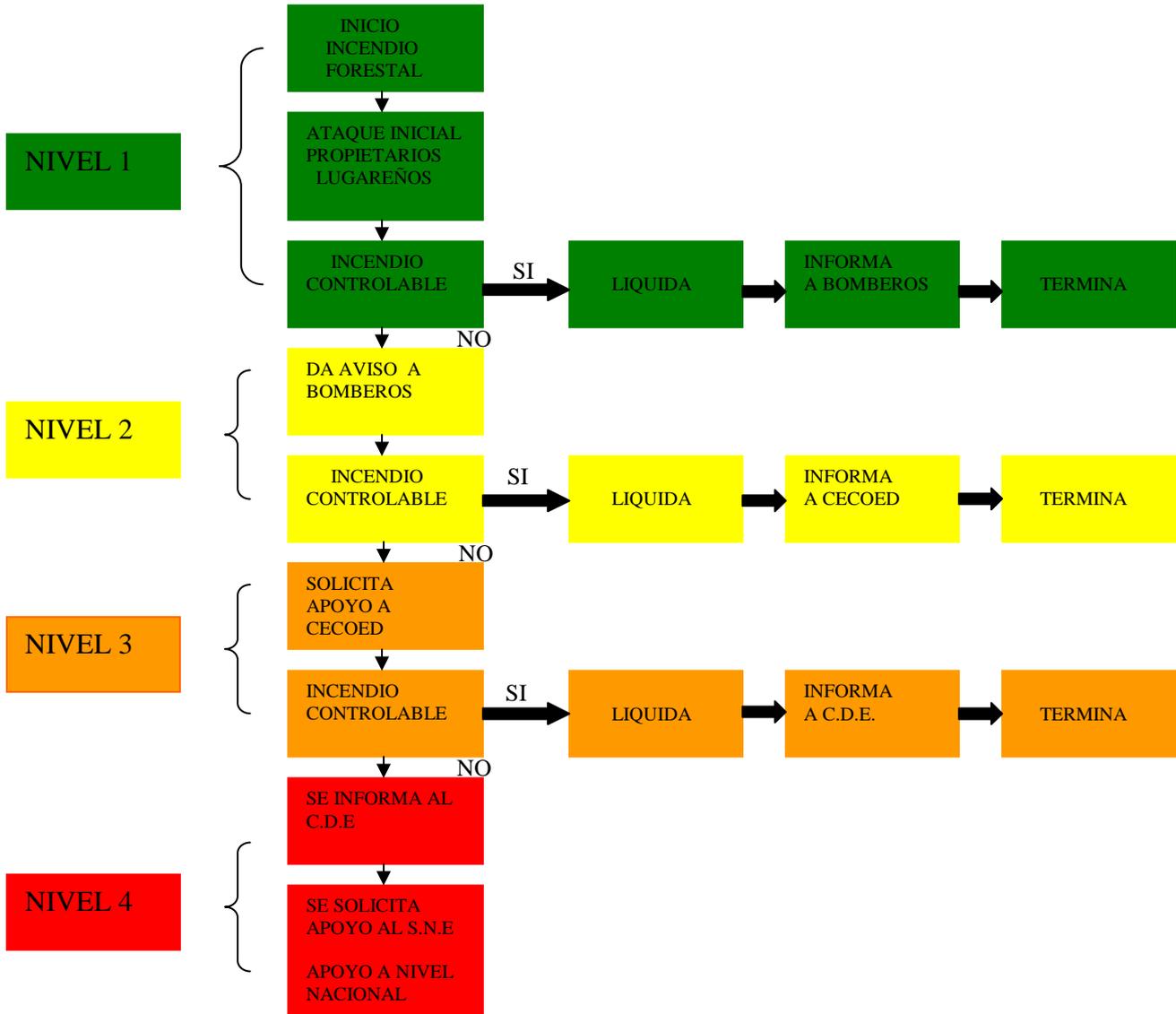
XII.- ACTIVIDADES POR INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
I.M.D.	Presidente del CED, gestión de los recursos necesarios y logística general.
D.N.B.	Responsable general, dirección técnica, capacitación, combate, apoyo logístico, prevención, detección, evaluación y restauración.
B. A. II	Apoyo técnico, capacitación, coordinación, apoyo logístico, Combate y equipo aéreo.
R. CAB.BLDO.II	Apoyo logístico, combate, etc.
JEFATURA DE POL.	Apoyo logístico y radiocomunicación.
M.T.O.P.	Apoyo logístico
POLICIA CAMINERA	Apoyo logístico y radiocomunicación.
M.S.P.	Apoyo logístico y servicios médicos.
CAMEDUR	Apoyo logístico y servicios médicos.
UTE	Apoyo logístico
OSE	Apoyo logístico
ANTEL	Apoyo logístico
ANCAP	Apoyo logístico
FORESTADORAS	Apoyo logístico, combate, detección, equipos de extinción.
OTROS	Apoyo logístico

XIV.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



XV.- FLUJOGRAMA



XVI.- ¿QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS?

Antes de la Temporada crítica para los Incendios Forestales ¡PREVENCIÓN!

Inicio de Campaña: Reunión del Comité Departamental de Emergencias, Empresas Forestales, Asociaciones Civiles e Iniciativa Privada.

Presentación del Plan de Contingencias para la temporada 2009 - 2010.

Divulgación: a través de los diversos medios de comunicación, de las campañas permanentes, con el propósito de proteger los recursos naturales contra los incendios forestales.

Establecer responsabilidades, mediante los convenios de coordinación y concertación necesarios, para realizar en forma oportuna y eficiente las acciones.

Obtener recursos humanos, materiales, económicos y equipo técnico especializado indispensable.

Implementar y operar sistemas de detección adecuados al departamento como son:

Terrestre fijo: torres de observación y brigadas.

Terrestre móvil: rutas y horarios de recorridos en temporadas y zonas críticas.

Aéreas: Elaborar y desarrollar programa de recorridos aéreos con apoyo de equipo ligero como son: aviones Cessna y helicópteros pertenecientes al F.A.U.

Capacitar al personal de las instancias participantes y a la población que habita en las áreas rurales forestales.

Organizar grupos voluntarios con habitantes de las zonas forestales, capacitándolos y equipándolos para la respuesta inmediata (ataque inicial) de estos siniestros.

Calendario de Actividades

ACTIVIDAD	Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Capacitación					x	x	x	x	x			
Elaboración de Folletos					x	x	x	x	x			
Verificación de Frecuencia					x	x	x	x				
Torres de Vigilancia	x	x	x	x							x	x
Inicio de Campaña										x	x	
Inicio de term. Forestal										x	x	
Integración de Brigadas	x	x	x	x							x	x
Divul. medios de Prensa									x	x	x	x
Recorridas Aéreas	x	x										x
Combate	x	x								x	x	x
Evaluación de Daños	x	x								x	x	x
Restauración	x	x								x	x	x
Programación siguiente temporada					x	x	x	x	x			

XVII- INVENTARIO DE BRIGADAS DE COMBATE EXISTENTES (ACTIVAS TODO EL AÑO)

Nro.	Ubicación	Coordina	Recursos Humanos	Medios Materiales

XVIII.- TORRES DE OBSERVACIÓN

Existentes

Nº	Zona	ubicación	Paraje
1	Villa del Carmen	Centro Forestal N°2	Maestre de Campo
2	Villa del Carmen	Centro Forestal N°2	Sa uce de Cuadra
3	Villa del Carmen	Centro Forestal N°2	Pantanoso

Propuesta de integración de brigadas para cubrir las Ciudades de mayor riesgo faltantes

Nº	Zona	Coordinador	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Costo Anual
1	Villa del Carmen		mínimo 10	Chicotes Palas P/C	
2	La Paloma		mínimo 10	Machetes Bombas Mochilas	
3	Blanquillo		mínimo 10	Mac Leod Cantimploras Antorchas de Goteo Machetes Pulaski 1 Camioneta Handy Radio Base	

Nota: Es sabido que esta cuadrilla debe de estar debidamente capacitada y entrenada para el ataque inicial ante un Incendio forestal.

XIX.- RADIO COMUNICACIÓN (INVENTARIO DE RECURSOS)

En la actualidad se cuenta con el apoyo del sistema de comunicación de la Dirección Nacional de Bomberos (Destacamento de Durazno), Jefatura de Policía de Durazno, D.N. de Policía Caminera, FF.AA. (Reg. de Cab. Bldo. N° 2 y Brigada Aérea N° 2), I.M.D. S.N.E.

Se pretende Instalar una Radio Base con las frecuencias antes mencionadas en el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, para planificar, coordinar, informar y Comandar desde este Centro.

XX.- LEGISLACIÓN

- Para garantizar correctamente las actividades mencionadas, se hace necesaria la instrumentación de un **Centro Coordinador de Emergencia Departamental CE.CO.E.D.**, que dependa del Comité Departamental de Emergencia para que actúe en el marco dado por el **Decreto 103/995 de 24 de Febrero de 1995** que crea el Sistema Nacional de Emergencias y por el **Decreto 371/95 de 2 de Octubre de 1995** Reglamento del Sistema Nacional de Emergencias que fija los cometidos e integración, con la función de gestión intermedia en hipótesis de situaciones de crisis en el Departamento de Durazno, para facilitar la administración eficaz de las organizaciones de respuesta a estos incidentes.

En ese sentido el Plan Departamental de Emergencia constituye un elemento fundamental como herramienta de guía y coordinación de las actividades a realizar, por los actores integrantes del Comité de Emergencia del Departamento.

LEY FORESTAL 15.939

LEY 15.896 PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA SINIESTROS

Decreto 111/989 (Prevención de Incendios en Camping).

Decreto 849/988 Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Decreto 188/02 y Plan de Protección contra Incendios Forestales (modificación de artículos 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto 849/988).

Decreto 584/990 (Establece disposiciones preventivas, de Policía del fuego en áreas costaneras urbanizadas, respecto a siniestros ígneos.

Decreto 372/99 Condiciones de Trabajo en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional en el sector Forestal.

Código Penal (delito de Incendio) Título VI Delitos contra la Seguridad Pública, Capítulo I Art. 206 (Incendio).

EDICTO DE POLICIA DEL FUEGO.

[Decreto 436-07 \(Sustituye Edicto del Fuego\)](#)

De la prevención, combate y control de incendios forestales.

Compete a la Dirección Nacional de Bomberos la prevención, Combate y Extinción de Incendios Forestales, como así todo siniestro que apareje peligro inmediato para vidas y bienes Capítulo I art. 1º de la Ley 15.896/87 Prevención y Defensa contra Siniestros.

ANEXO 1.-

Funciones que desempeñan cada Institución al ser alertadas por Incendios Forestales.

Introducción:

En primer lugar le **compete a la Dirección Nacional de Bomberos (Destacamento de Durazno), concurrir a todo llamado por Incendios Forestales** (Le compete asumir las tareas de combate, extinción y origen del incendio, **Ley 15.896 Prevención y Defensa contra Siniestros**). Una vez presente la Dotación correspondiente en el lugar del incendio, evaluará la situación, de ser necesario más apoyo de Dotaciones pertenecientes a la D.N.B. informará al Jefe de Zona IV por intermedio del Destacamento de su zona.

En caso de ser sobrepasados en sus capacidades y medios, coordinará apoyos ajenos a la D.N.B. solo el Jefe de Zona IV podrá ordenar solicitar apoyo, solicitará al CECOED el envío de apoyos, cantidad de personal, maquinarias necesarias y/o otros apoyos logísticos. Una vez que el Jefe de Zona IV ha solicitado apoyo al CECOED, este alertará al Director del CECOED quien a su vez pondrá en conocimiento al Presidente del C.D.E.

IDEA DE MANIOBRA:

1.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS (Destacamento de Durazno).

-Intervendrá en primera instancia ante cualquier incendio forestal con los medios propios, evaluará la situación: magnitud, velocidad de propagación, combustible que se está quemando, dirección del incendio y peligros para zonas linderas al mismo.

-Comandará las Operaciones de Prevención, Ataque, extinción y Origen de todo Incendio Forestal.

-Mantendrá informado al C.D.E. por intermedio del CECOED, por si fuera necesario apoyo de Instituciones que componen el C.D.E.

-Asesorará al CDE en forma permanente sobre las tareas de control de extinción del incendio.

-Coordinará el uso de recursos humanos y medios materiales con los diferentes organismos involucrados principalmente aquellos afectados al combate y extinción del fuego, para preservar el principio de la Unidad de Mando.

-Establecerá las áreas a evacuar coordinándolo con la Jefatura de Policía de Durazno.

-Brindará las garantías de seguridad necesarias para el normal desarrollo de las tareas de control de incendio realizadas por los efectivos participantes en las operaciones.

-IMPORTANTE: (Capítulo III Operaciones en caso de siniestros, Artículo 14º de la Ley 15.896/87) donde reza: **Es exclusiva atribución y responsabilidad del Director Nacional de Bomberos, o de quien lo**

represente actuando como Jefe de los servicios, el mando de toda el personal y la coordinación y supervisión de todos los trabajos que se ejecuten.

En todo siniestro que motive la intervención de los servicios de Bomberos, se establecerá un “área de operaciones” dentro de la cual actuarán los efectivos de Bomberos y los servicios anexos que se encuentren colaborando bajo el mando del Jefe de las Operaciones, quien podrá disponer el retiro de toda persona , incluso mediante el uso de la fuerza pública.

2.- JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO:

-Mantendrá el orden público y la salvaguarda de los bienes de la población en la zona afectada dentro de su jurisdicción.

-Apoyará en las comunicaciones radiales con la D.N.B.

-A recomendación del Jefe de Zona IV de la D.N.B. evacuará personas y aislará la zona afectada.

-Realizará el control público para el ingreso a los Centros de Asistencia Médica.

-En coordinación con la Dirección Nacional de Policía Caminera canalizará el tránsito de las ciudades y centros poblados a los efectos de permitir un rápido desplazamiento de vehículos de emergencias, ambulancias y apoyos.

-Coordinará con el M.S.P. la derivación de evacuados y lesionados a los centros Asistenciales de la región o fuera de ella.

-Eventualmente apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de combate y extinción de incendios forestales.

-Apoyará en la detección de los focos ígneos a través de todos sus medios desplegados en el terreno (motos, patrulleros, etc.).

-Apoyará en la investigación del origen del fuego con la D.N.B. en aquellos casos con apariencia delictivas (focos ígneos provocados).

3.- DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA CAMINERA.

-Por intermedio de la Jefatura de Policía o del Destacamento de Durazno, procederá al corte de Rutas Nacionales o caminos departamentales en la zona afectada.

-A solicitud realizará traslados de heridos de la zona afectada en sus propios móviles, siempre que las circunstancias lo ameriten.

-Canalizará el tránsito de las Rutas Nacionales o caminos cortados, estableciendo los desvíos de los mismos para la prevención de accidentes.

-Coordinará conjuntamente con la J.P.D. la derivación de evacuados y lesionados a los centros asistenciales de la región o fuera de ella.

-Coordinará con la J.P.D. para aislar la zona afectada.

-En coordinación con la J.P.D. y Departamento de Tránsito de la I.M.D. canalizará el tránsito de las Ciudades y Centros poblados a los efectos de permitir un rápido desplazamiento de las ambulancias.

4.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Regimiento de Caballería Blindado Nº 2)

-Apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de combate y extinción de Incendios Forestales.

-Apoyará con transporte a las personas evacuadas de las áreas afectadas, como así también para el transporte de maquinarias pesadas al lugar del siniestro..

-A solicitud dará cobertura Médica y realizará evacuaciones de lesionados o heridos afectados en la zona del siniestro.

-Apoyará con cocina de campaña móviles a los efectos del racionamiento tanto de los evacuados como así también de los que se encuentran en tareas de combate y extinción.

-Apoyará con carpas para alojar en ellas a todos aquellos evacuados en zonas previamente determinadas.

-Apoyará con carpas para alojar en ellas al personal que se encuentra abocados a las tareas de combate y extinción del incendio en horas de descanso, como así también de ser necesario instalar un puesto de comando.

5.- FUERZA AEREA URUGUAYA (BASE AEREA Nº II)

-Apoyará, a pedido con recursos humanos y medios materiales para el combate aéreo del incendio.

-Realizará, a solicitud, traslados de heridos hacia Centros Asistenciales Locales o si fuera el caso a la Ciudad de Tacuarembó, Canelones y/o Montevideo.

-Apoyará en coordinación con Bomberos mediante la actuación de medios aéreos fumigadores para el combate de incendio, estos últimos de origen privado (Acorde disponibilidad).

-Mantendrá informado al CECOED del estado Meteorológico en la zona afectada (velocidad y dirección del viento, humedad, temperatura, etc.).

6.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO.

-Determinara y acondicionará los distintos centros para alojar a las personas damnificadas por el incendio.

-Proveerá a los evacuados del racionamiento correspondiente así como cobertura médica.

-Apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de combate y extinción del incendio.

-Apoyará con maquinaria vial a los efectos de control y extinción del fuego (moto-niveladora, palas de carga, Bulldozer, retroexcavadora, cisternas de agua y combustible, etc.)

-Gestionará la contratación de equipos especiales para la atención de la emergencia cuando se considere necesario (maquinaria, barométrica, etc).

-Instalará un centro de Prensa para centralizar y canalizar la información del hecho a la opinión pública a través de un vocero (Prensa y RR.PP. de la I.M.D.).

-Mantendrá permanente contacto con el S.N.E. a través del Secretario del C.D.E.

-Apoyará con racionamiento al personal presente en el área del siniestro (agua y alimento).

7.- M.S.P.

-Mantendrá actualizada la relación de recursos humanos y medios materiales disponibles de Salud Pública y Salud Privada identificando los referentes en cada una de ellas.

-Establecerá la coordinación con el CE.NA.QUE. (Centro Nacional de Quemados) y el traslado y tratamiento de las víctimas que así lo requieran.

-Definirá los niveles de alerta y procedimientos adecuados ante posibles situaciones potenciales planteadas.

-Clasificará las víctimas según su estado de salud (Triade) e identificará el responsables del mismo en la zona afectada si la situación lo requiere.

-Establecerá una adecuada coordinación intersectorial que asegure el correcto manejo de la evacuación y traslados de las víctimas del incendio.

-Apoyará con recursos humanos y medios materiales para contar con un puesto sanitario en la zona afectada para la atención primaria del personal afectado a las tareas de control y extinción del siniestro y eventualmente vecinos del lugar.

-Realizará las coordinaciones necesarias a los efectos de las evacuaciones aéreas con la F.A.U.

8.- O.S.E.

-Dentro de sus cometidos específicos apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de control y extinción del incendio.

-A solicitud gestionará el envío de coche cisternas con agua para el reabastecimiento de los vehículos de emergencias en la zona afectada.

9.- U.T.E.

-Dentro de sus cometidos específicos apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de control y extinción del incendio.

-Asesorará al Comité Departamental de Emergencia de aquellas zonas afectadas que pongan en riesgo al personal por tendido de distribución de energía eléctrica.

-Apoyará con transporte de personal a las tareas de control y extinción

-Determinará zonas sensibles a ser protegidas en caso de focos ígneos cercanos. (Sub estaciones, entradas eléctricas, torres de alta tensión, etc.)

10.- A.N.T.E.L.

- Dentro de sus cometidos específicos apoyará con recursos humanos y medios materiales para tareas de control y extinción del incendio.
- Asesorará al Comité Departamental de Emergencias de aquellas zonas afectadas que pongan en riesgo el tendido de líneas telefónicas.
- Eventualmente apoyará con transporte de personal a las tareas de control reparaciones.
- Determinará zonas sensibles a ser protegidas en caso de focos ígneos cercanos (sub estaciones, repetidoras, etc.).

11.- CE.CO.E.D.

- Todas las coordinaciones se realizarán a través del Centro Coordinador de Emergencias Departamental.
- Todas las actividades deberán quedar registradas y archivadas en este Centro.
- Apoyará con aportes de cartografía digital, mapas planos, etc., de la zona afectada.

12.- EMPRESAS FORESTALES:

- Apoyarán con recursos humanos y medios materiales para el combate y extinción del incendio.
- Brindará información de la zona afectada, en cuanto a cantidad de hectáreas forestadas, especie, manejo, si posee, cortafuego perimetral y cortafuego interno.
- Brindará información de las reservas de agua existentes para reabastecer los vehículos de emergencias.
- Apoyará con mapas, planos, cartografía, etc, de la zona afectada.

DETALLES DE COORDINACIÓN

- El Comité departamental deberá mantener informado en forma permanente a la Dirección Técnica Operativa del Sistema Nacional de Emergencias.
- El Jerarca de mayor rango de la Dirección Nacional de Bomberos a cargo de las Operaciones de Combate y Extinción del incendios, será el responsable de alertar a los integrantes del Comité Departamental de Emergencias lo antes posible, sobre el siniestro, a través del CE.CO.E.D.
- Las actividades del personal Militar y/o Policial se cumplirá en todos los casos bajo el comando de sus mandos naturales.
- Se deberá promover y asegurar en el mayor grado posible la participación de otras entidades Estatales de Ayuda Social y Civiles, respetando sus áreas de acción específicas con la finalidad de que colaboren en la atención de la contingencia.

-Coordinar con la totalidad de los organismos involucrados la organización de jornadas de instrucción y/o colaboración entre instituciones a los efectos de unificar criterios sobre procedimientos a ser empleados en la contingencia.



ANEXO 2.- PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS.

ORGANISMO	MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES	
	VEHICULOS	
	EQUIPOS	
	HERRAMIENTAS	
	PERSONAL	

**ANEXO 3.- PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES DE LAS FORESTADORAS.**

HERRAMIENTA Y EQUIPO	EMPRESAS FORESTALES				
Cuadrilla de incendio					
Camionetas afectadas a campo					
Tanques flexibles p/veh. 1500 L					
Tanques rígidos de 1000 L					
Cisternas hasta 2000 L					
Cisternas mas de 2000 L					
Tanques de menos de 60 L					
Motobomba					
Motobomba Wajax (Kit)					
Equipo portátil sobre camioneta (Tanque 600 L 1/MOTOMOMBA/MANGUERAS					
Mochilas rígidas					
Mochilas flexibles					
Espumígeno (bidones de 20 L)					
Mac Leod					
Rastrillo segador					
Rastrillos comunes					
Azada					
Pulaski					
Hacha común					
Pala P/corazón					
Rozón o Podón					
Machete					
Batefuego o Bastidor					
Chicote					
Motosierra					
Equipo seguridad motosierra					
Tenaza corta burlones					
Cascos simples					
Guantes					
Linternas					
Quemadores/ Mecheros					
Tractores					
Bulldozer D3					
Bulldozer D7					
Skilder con pala frontal					
Motoniveladora					
Excéntrica 20 discos/arado					
Mangueras					
Camión 2 ejes.					